MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1840 /

LA CISTERNA, 27 ABR. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Decreto N° 1052 de fecha 17-03-2015 a través del cual se instruye Sumario Administrativo, designando como Fiscal a don Carlos Tiznado López.

2.- Memorándum Nº 378 del Fiscal de fecha 22-05-2015, solicita primera Prorroga de 20 días a contar del 22-04-2015

3.- El Decreto Nº 4753 de fecha 27-12-2007, mediante el cual delega en Jefa de Gabinete Prorrogas de Sumario;

4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y ;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley Nº 18.883:

D E C R E T O

1.- **CONCEDASE** primera prorroga de veinte (20) días hábiles a contar del 22-04-2015 para que el Fiscal designado don Carlos Tiznado López de término al Sumario Administrativo ordenado mediante Decreto Nº 1052 de fecha 17-03-2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD LA CISTERNA JEFE GABINETE

MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE GABINETE (S)
Por Orden del Sr, Alcalde"

MTG/POF/tcb.-
DISTRIBUCION
1.- Secretaría Municipal
2.- Dirección Asesoría Jurídica
3.- Sr. Carlos Tiznado López.(Fiscal)
4.- Archivo